



## Acta de resultados de la consulta en el proceso de designación de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, para el período 2025-2028

Fecha y hora de inicio:	20 de marzo de 2025 a las 3:45 p.m.
Modalidad:	Presencial en el bloque 16 oficina 337 y simultáneamente en el enlace: <a href="https://meet.google.com/jgu-ayuj-vit">meet.google.com/jgu-ayuj-vit</a>
Calidades y procedimiento:	Artículo 52 del Estatuto General, reglamentado por el Acuerdo Superior 024 de 1994 y la Resolución Superior 1856 de 2013.
Convocatoria:	Resolución Superior 2629 de 2024.

En cumplimiento de la normatividad reseñada y en presencia de la comisión veedora, se procede con el cierre y a ofrecer los resultados de la consulta en el proceso de designación de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, para el período 2025-2028.

Momentos previos y al cierre de la votación:

- Se captaron las imágenes de los marcadores que permitieron verificar la participación (número de votantes) en la jornada de votación y que se encuentra en estado *vigente*.
- Solicitudes y eventos presentados en la jornada: se recibieron llamadas y correos electrónicos de personas que manifestaron no poseer usuario y contraseña del portal para ingresar al aplicativo de consultas y elecciones, a todas ellas se les indicó la ruta para reestablecer su ingreso al portal universitario. También algunas personas manifestaron tener inconvenientes con el ingreso al portal, no cargaba la página, y se les sugirió intentar ingresar utilizando otro navegador.

La candidata Alba Nelly Gomez García, manifiesta que en el bloque 9 aparecieron mensajes amenazantes a su nombre y el Consejo de Facultad decidió emitir un comunicado. (Se anexa el comunicado).

Finalizada la jornada de consulta, esto es a las 4:00 p.m.

- Se captaron las imágenes para demostrar que, el marcador se encuentra congelado, no es posible votar, la elección pasó de estado *vigente* a *pasado* y se pueden consultar los resultados.
- Se captaron las imágenes de los resultados para los efectos correspondientes.

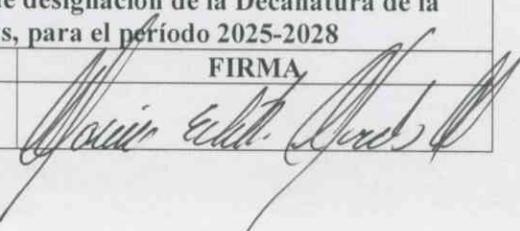
La comisión veedora, una vez verificados los momentos previos y al cierre de la consulta, considera que se cumplieron las condiciones requeridas para el desarrollo de la jornada, y por lo tanto se cierra la consulta.

Como anexo y parte de la presente acta se ofrecen las siguientes imágenes que corresponden a los momentos señalados.



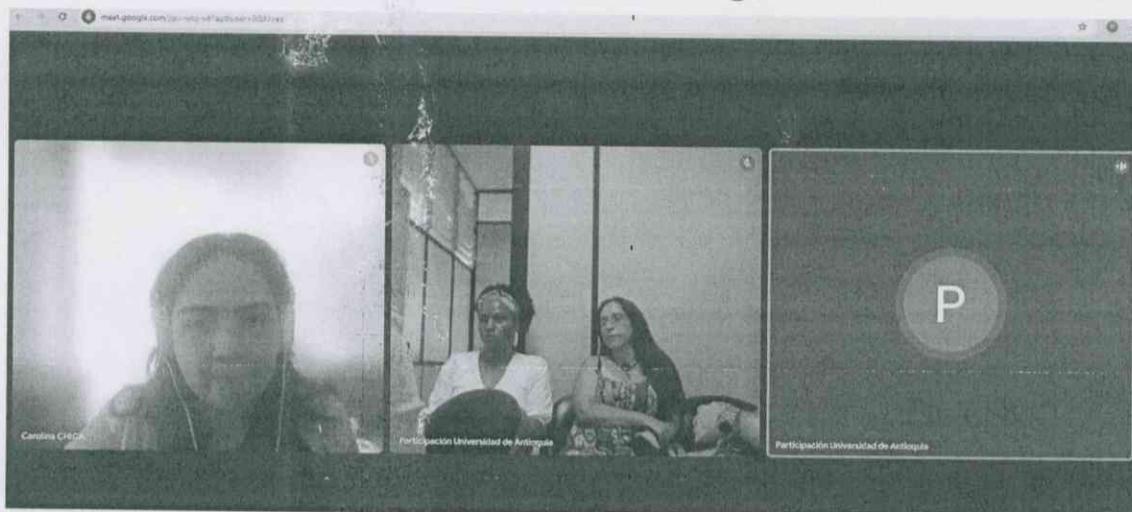
CATEGORÍA: Profesores(as) cátedra		CANDIDATO	VOTOS	%
	MARIA EDITH MORALES MOSQUERA		31	54,36%
	ALBA NELLY GOMEZ GARCIA		22	38,60%
<b>VOTO EN BLANCO</b>	Voto en blanco		4	7,02%
			<b>Total votos</b>	<b>57</b>
			<b>Potencial electoral</b>	<b>140</b>
			<b>Porcentaje de participación</b>	<b>36,51%</b>
			<b>Porcentaje de abstención</b>	<b>61,49%</b>
CATEGORÍA: Estudiantes pregrado		CANDIDATO	VOTOS	%
	MARIA EDITH MORALES MOSQUERA		206	75,96%
	ALBA NELLY GOMEZ GARCIA		64	18,99%
<b>VOTO EN BLANCO</b>	Voto en blanco		17	5,04%
			<b>Total votos</b>	<b>337</b>
			<b>Potencial electoral</b>	<b>2822</b>
			<b>Porcentaje de participación</b>	<b>13,26%</b>
			<b>Porcentaje de abstención</b>	<b>89,64%</b>
CATEGORÍA: Estudiantes posgrado		CANDIDATO	VOTOS	%
	MARIA EDITH MORALES MOSQUERA		10	71,42%
	ALBA NELLY GOMEZ GARCIA		4	28,57%
<b>VOTO EN BLANCO</b>	Voto en blanco		0	0,00%
			<b>Total votos</b>	<b>14</b>
			<b>Potencial electoral</b>	<b>106</b>
			<b>Porcentaje de participación</b>	<b>13,21%</b>
			<b>Porcentaje de abstención</b>	<b>86,79%</b>
CATEGORÍA: Egresados(as)		CANDIDATO	VOTOS	%
	MARIA EDITH MORALES MOSQUERA		270	59,88%
	ALBA NELLY GOMEZ GARCIA		174	38,07%
<b>VOTO EN BLANCO</b>	Voto en blanco		13	2,64%
			<b>Total votos</b>	<b>457</b>
			<b>Potencial electoral</b>	<b>11050</b>
			<b>Porcentaje de participación</b>	<b>4,12%</b>
			<b>Porcentaje de abstención</b>	<b>95,87%</b>

[Regresar a elecciones/consultas](#)

Veedores del cierre de la consulta en el proceso de designación de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, para el período 2025-2028		
NOMBRE COMPLETO	DEPENDENCIA	FIRMA
María Edith Morales Mosquera	Candidata	

Alba Nelly Gómez García	Candidata	<i>Alba Gómez</i>
Manuel Alejandro Henao	Representante de los(as) profesores(as)	<i>Manuel Henao</i>
Carolina Chica Zapata	Auditoría Institucional	
Gonzalo Jaramillo Jaramillo	Dirección Jurídica	<i>Gonzalo</i>
José Ignacio Calderón Díaz	Secretaría General	<i>José Ignacio</i>
Anderson Arley Serna Silvera	Secretaría General	<i>Anderson Serna</i>

Asistentes del cierre de la consulta en el proceso de designación de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, para el período 2025-2028		
NOMBRE COMPLETO	DEPENDENCIA	FIRMA
Rommel Cabrera Sosa	Profesor FCSH	<i>Rommel</i>
María Eugenia Morales	Profesora IEP	<i>María Eugenia Morales</i>
Yamid González Díaz	Profesor FCSH	<i>Yamid G.D.</i>



# Comunicado público del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

VIVAMOS LA DEMOCRACIA CON RESPETO, DIGNIDAD Y GARANTÍA DE DERECHOS

En relación con los carteles anónimos y pendones puestos en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas el 20 de marzo de 2025, día en que se llevan a cabo las consultas previas a la designación de la Decanatura 2025-2028, El Consejo de Facultad se permite expresar lo siguiente:

1. Reafirmamos nuestro llamado a la comunidad académica a participar activamente en este proceso, entendido como un ejercicio fundamental de la democracia universitaria. La designación de la Decanatura es un momento clave para la toma de decisiones colectivas, y la participación responsable es un pilar esencial para la construcción de un espacio académico transparente, inclusivo y plural.

2. Reconocemos la imperiosa necesidad de seguir avanzando en la construcción de espacios seguros y en la implementación de acciones que garanticen el respeto, la dignidad y los derechos de todas las personas. En este sentido, reiteramos nuestro compromiso con la prevención y atención de las Violencias Basadas en Género (VBG) y otras formas de violencia en nuestra Facultad.

3. Al respecto, se ha procurado aplicar los procedimientos institucionales y se ha dado respuesta oportuna a todas las solicitudes recibidas. Se han gestionado y ejecutado medidas de protección para víctimas y se han seguido los protocolos establecidos para garantizar sus derechos, en articulación con las rutas institucionales competentes.

4. En el marco de la consulta del día de hoy, han surgido prácticas de escrache que presentan posturas unilaterales y no reflejan la posición institucional de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Es fundamental aclarar que no es cierto que los casos de VBG no hayan sido atendidos ni que haya existido encubrimiento. Cada caso ha sido tramitado en el marco de nuestras competencias administrativas, garantizando el debido proceso y la protección de las víctimas.

Como resultado de este compromiso, se han implementado diversas medidas de protección y estrategias de intervención, asegurando respuestas oportunas y eficaces.

5. Si bien lo reconocemos el escrache como una herramienta de denuncia y visibilización de injusticias, este no debe ser instrumentalizado para afectar un proceso de consulta que debe desarrollarse en el marco de los principios democráticos.

6. El uso del anonimato en la difusión de mensajes en este contexto genera distorsiones que afectan la legitimidad del debate académico y político. La deliberación en nuestra Facultad no puede reducirse a señalamientos sin sustento ni a la imposición de sanciones sociales basadas en informaciones fragmentadas o parciales. La Facultad ha promovido una reflexión sobre las VBG desde un enfoque integral, comprometido con la justicia social y restaurativa, alejándose de posturas exclusivamente punitivistas y fomentando el respeto por los derechos de todas las personas.

En este momento crucial para nuestra Facultad, hacemos un llamado a la comunidad universitaria a ejercer su derecho al voto con criterio informado y a mantener el compromiso con una participación responsable, ética y constructiva de lo público.

Atentamente,

Consejo de Facultad  
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas  
Universidad de Antioquia  
Medellín, 20 de Marzo de 2025